

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintiséis de mayo del dos mil veintidós, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.**- Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.** - De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2022. **III.** - Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **IV.** - De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **V.** - De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. **VI.** - De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VII.** - Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **VIII.** - De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **IX.** - De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Honor y Justicia. **X.** Presentación y en su caso aprobación del cambio de denominación de la Facultad de Psicología a Facultad de Psicología y Educación. **XI.** - De proceder, aprobación de la creación del programa de Especialidad en Deporte con línea terminal en Entrenamiento Deportivo y línea terminal en Fisioterapia Deportiva, que presenta la Facultad de Enfermería. **XII.** - De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio de nomenclatura del programa de Técnico Superior Universitario en Atención Médica Prehospitalaria que cambia a Técnico Superior Universitario en Medicina Prehospitalaria Integral, que presenta la Facultad de Medicina. **XIII.** - De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza la Mtra. Rosalba Galván Pichardo, docente de la Facultad de Psicología, para la alumna: Graciela Ramírez Cárdenas, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIV.** - De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de abril del año 2022. **XV.** - Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XVI.**- Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (*alumna y maestros*): C. Adriana Mondragón Padilla, Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Mtro. Geovani Ernesto Martínez Nieves y el Dr. José Guadalupe Gómez.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alejandro Silva Martínez, Secretario General del STEUAQ y el Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra; C. Erika Jocelyn Rodríguez Cortés, Consejera Alumna y la C. Magaly Villeda Cabrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro; C. Emmanuel Aguirre Olvera, Consejero Alumno y la C. María Guadalupe González Malerva, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Daniela Nájera Rodríguez, Consejera Alumna y la C. Mónica Patricia Gómez Martínez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra; C. Isis Marian González Ibarra, Consejera Alumna y la C. Nancy Nayeli Mondragón Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** C. Helen Alexia Rubio Dorantes, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtro. Geovani Ernesto Martínez Nieves, Consejero Maestro; C. Luis Alberto Estrella Anaya, Consejero Alumno y la C. Mariam Muñoz Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra; C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles, Consejera Alumna y el C. Arturo Tonatíuh López Cardona, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dra. Claudia Abigail Morales Gómez, Consejera Maestra; C. Mitzi Gabriela Rodríguez Pacheco, Consejera Alumna y la C. Adriana Mondragón Padilla, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra; C. Ruy Rodrigo Marín Chávez, Consejero Alumno y el C. Samuel Rangel Cabrera, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro y el C. Artvin Darién González Abreu, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra; C. Melina Zúñiga Rodríguez, Consejera Alumna y el C. Héctor Guerrero García, Consejero Alumno. **Por la**

Facultad de Medicina: Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Mtro. Irak Osiris Villarre4al Vera, Consejero Maestro y la C. Paulina Pegueros Valencia, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dr. José Jaime Paulín Larracoechea, Consejero Maestro; C. Liliana Venecia Guizar Gutiérrez, Consejera Alumna y el C. Fernando Iván Macías Martínez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Maestro; C. María Fernanda Maldonado Lira, Consejera Alumna y el C. José Dolores Guadalupe García Rodríguez, Consejero Alumno. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de hoy jueves 26 de mayo del 2022. Damos inicio a la Sesión en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En la orden del día el primer punto es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, una vez realizado el pase de lista les comento a ustedes y a nuestra Presidenta que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quórum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 49 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto dos del orden del día es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2022, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”. -----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”. -----
- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (*40 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que se aprueba el acta referida por unanimidad de votos (*actas de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2022*)”.--

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El tercer punto es lo referente al **informe mensual de la Presidenta** de este Honorable Consejo, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le damos el uso de la voz. Adelante”. -----
- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchísimas gracias y muy buenos días a todas y a todos, vamos a dar cuenta de algunas de las actividades que se llevaron a cabo durante este mes de mayo en nuestra Universidad. Se inauguró en campus Cadereyta un edificio de aulas para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, esto es parte del crecimiento dentro del campus y agradezco muchísimo al Mtro. Nahúm Gaspar Hernández Bolaños por todas las facilidades que nos ha dado, a la Dra. Marcela Ávila Eggleton igualmente, que ya tenemos estos nuevos espacios en Cadereyta. Se inauguró también el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales, se remodeló después de mucho tiempo y abre la posibilidad de empezar a llevar a cabo estudios con mejor calidad, bajo buenas prácticas de laboratorio y que eventualmente después se puedan certificar y que podamos ser también nosotros certificados para llevar a cabo estudios de terceros. El Museo XIMHAI de la Facultad de Ciencias Naturales también abre nuevas áreas dentro de este mismo espacio, además de todas las salas que tiene, cafetería, la tienda del museo y áreas recreativas al aire libre, muchas felicidades al museo por este trabajo tan grande y sobre todo por el crecimiento tan importante que han tenido en los últimos meses. Estuvimos presentando una mirada general sobre la situación de las universidades en el Estado, en el Simposio “*Querétaro business model*”, agradecemos muchísimo la invitación por parte del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, ahí estuvimos platicando sobre las dificultades que tenemos las universidades en temas presupuestales principalmente. Nuestra Universidad abrió la mesa de diálogo “*Periodistas en acción o héroes de la información*” que organizó la Dirección de Comunicación y Medios de nuestra Universidad en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa, en donde tuvimos dos mesas de diálogo muy interesantes, muchas felicidades a nuestra Dirección de Medios por la organización y ejecución de esta mesa. Nuestras estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Carol Estefanía Salas Castillo e Isabel Pérez García, desde hace un año organizaron una colectiva llamada “*Menstruación*” en conjunto con el Tecnológico de Monterrey, que tiene como finalidad crear conciencia sobre la educación menstrual y asegurar el derecho a la salud e higiene menstrual en nuestro Estado de Querétaro, en donde también ya algunas legisladoras locales han tomado la

iniciativa y la están trabajando, muchas felicidades por tocar este tema tan importante. Arrancó en nuestra Universidad la campaña de *“Reintegración vegetal 2022”* en nuestro plantel norte de la preparatoria, se siguió de ahí a muchos campus de nuestra Universidad para plantar, para reintegrar cerca de 4,800 árboles nativos dentro de nuestros espacios, muchas felicidades a la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad por todos estos esfuerzos, en donde participan estudiantes de todos los niveles y nos da mucho gusto que sea parte también de su formación integral. La Federación de Estudiantes promueve el *“Mercadito del libro”*, es un primer ejercicio como parte de las acciones del Día Internacional del Libro, no fue justamente ese día, pero fue en ese sentido para promover la lectura dentro de nuestra comunidad universitaria y también para promover nuestras propias obras en conjunto con el Fondo Editorial de nuestra Universidad, muchas felicidades porque tuvo una gran convocatoria. Presentó nuestra Universidad en dos momentos el proyecto *“Corredor regional de formación integral para la sustentabilidad en Querétaro”* en una primera instancia en Pinal de Amoles, en donde se invitó a las autoridades municipales y a actores de diferentes sectores sociales y privados y también hace un par de días aquí mismo en Querétaro se presentó el mismo corredor de la región centro-sur, en Pinal de Amoles fue de la región semidesierto-sierra gorda y ahora fue de la región centro-sur, este corredor regional de formación integral para la sustentabilidad tiene como finalidad llevar a cabo proyectos integrales de cuidado del medio ambiente, de economía circular y de beneficio social en conjunto con los diferentes actores, muchas felicidades a todo el equipo de trabajo de estos coresus que han trabajado muchísimo. Se celebró el 50 aniversario del Colegio de Abogados Litigantes en Querétaro, en donde tuvimos el *“Congreso Nacional de Derecho Constitucional”* y en el cual participaron ponentes de gran nivel, el Dr. Enrique Burgos García, el Dr. Mariano Palacios Alcocer y el Dr. Santiago Nieto Castillo con conferencias magistrales, fue un evento muy importante alrededor del cual firmamos un convenio de colaboración multi-institucional. Se premia y se lleva a cabo por parte de la Federación de Estudiantes la primera *“Copa FEUQ de salto de cuerda”* muchas felicidades, es una actividad física también muy importante y que no habíamos considerado, así que innovando la Federación también para llevar a cabo otro tipo de actividad física. La Facultad de Ciencias Naturales en el marco del día nacional de los jardines botánicos reabrió el jardín botánico, tenemos dos jardines, uno en la Facultad en el campus Juriquilla y otro en el campus Concá, el jardín etnobiológico, muchas felicidades a la Facultad de Ciencias Naturales por estos espacios. Se presentan los proyectos de emprendimiento en la UAQ, también co-organizado por la Federación de Estudiantes y CANACOPE, se realizó el mercadito de emprendimiento que presentó más de 60 proyectos de emprendimiento principalmente de estudiantes y se llevarán estos mercaditos también a San Juan del Río y a la zona serrana, muchas felicidades en esta promoción del emprendimiento estudiantil. Nuestra Universidad fue sede del foro de discusión sobre las iniciativas, cuando todavía estaban a nivel de iniciativas de Ley de aguas de Querétaro, en donde participaron especialistas, ambientalistas locales de nuestra propia Universidad y de otras instituciones y se trataron ejes como: derecho humano al agua, modelo de abastecimiento, gestión integrada, derecho al saneamiento y gobernanza, de este foro se enviaron también dos ponencias posteriormente al foro que organizó esa misma semana la Legislatura, eventualmente estamos trabajando intensamente en este tema, que nos parece de vital importancia, muchas gracias por la organización al Dr. Omar Chávez Alegría, Director de Obras. Se llevó a cabo la impartición del *“Diplomado del buen manejo de la cuenca Lerma Chapala”* dentro de los trabajos que se están realizando, información integral de gestión del agua, justamente la Universidad participa en numerosos proyectos de gestión y de manejo del agua, en este caso en la cuenca Lerma Chapala, muchas felicidades igualmente al Dr. Raúl Francisco Pineda López. Se inauguró en nuestro campus Camargo el apiario *“DÁN”*, como nuestro gato salvaje mascota, en este caso se inaugura este apiario que dispone de 15 colmenas y que empezará a ser trabajado por el propio campus en colaboración con apicultores de la región, igualmente muchísimas felicidades. Se llevó a cabo ese mismo día ya por la noche el evento *“Conectándome con el universo”* en donde el objetivo principal fue promover la ciencia a través de un ejercicio astronómico que duró muchas horas, charlas de astronomía para la comunidad universitaria y allí se tuvo la oportunidad de admirar un cielo muy estrellado en la sierra, en el semidesierto, muchas felicidades. Se inauguró la exposición *“Madre, maternidad y símbolos de lo materno”* en el marco del 10 de mayo por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, donde se tuvo la exposición algunos días, se quitó el día 23 de mayo. La Escuela de Iniciación Musical de la UAQ celebró el concierto *“Primavera con la camerata”* de la Facultad de Artes de nuestra Universidad, agradecemos muchísimo estas interacciones y estas vinculaciones con otras instituciones educativas, muchas felicidades. Se inauguró por parte de la Facultad de Artes un nuevo espacio ya muy soñado, muy apreciado, que es la Galería de Artes y del Auditorio de esta misma Facultad con un concierto muy bonito, muchas gracias a la Facultad por estos espacios que seguramente nos van a dar mucho realce dentro de nuestra Universidad en eventos artísticos. Se instaló el Comité Técnico de Archivo en la UAQ, como ustedes saben, se conformó la Coordinación de Archivo que depende de la Secretaría Administrativa, derivado de que la Universidad es sujeto obligado para observar la Ley de archivos y con esta instalación

del Comité de Archivo iniciamos o continuamos con muchas actividades muy importantes, en donde estamos participando todas las unidades académicas y administrativas, muchas felicidades por dar este paso. Se conmemoró el Día Internacional Contra la Homofobia y Transfobia por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por parte de la Coordinación de Igualdad de Género y de la Coordinación de Imagen Institucional, se han estado llevando a cabo diferentes eventos en el marco de esa misma conmemoración y seguiremos trabajando en diferentes eventos, igual ya dirigidos al día del orgullo en el mes de junio, muchas felicidades por esta iniciativa a nuestra Facultad y a nuestras coordinaciones participantes. Se llevó a cabo el “*Primer Congreso Internacional de Enseñanza Educativa*” entre la Facultades de: Ciencias Políticas y Sociales, de Contaduría y Administración, de Derecho, de Filosofía, de Psicología y la Red de Investigación de Docentes de México, Andorra y España, un congreso muy importante que tiene como propósito promover el contacto, el intercambio y la discusión de conocimientos y experiencias entre docentes, estudiantes e investigadores de Educación Superior y de Educación Media Superior en todas las disciplinas con respecto a las nuevas tendencias en el modelo de enseñanza-aprendizaje, muchas felicidades por este evento internacional. Nuestra Universidad llevó a cabo la jornada de salud e higiene camino a restaurar y renovar la calidad de vida, en donde trabajadores, empleados, después de la pandemia y organizado por la Dirección de Recursos Humanos lleva estas actividades importantes en este momento en el que todavía vivimos un proceso de pandemia, pero que estamos en una etapa distinta. La Facultad de Ingeniería entregó reconocimientos a estudiantes de Diseño Industrial en conjunto con la Coordinación de Vinculación por el diseño de utensilios para la preparación de alimentos mexicanos, en conjunto con la empresa Betterware, muchas felicidades porque algunos de estos productos estarán en los catálogos de venta de esta empresa. Se premió a los ganadores del concurso “*Diseña para la niñez*” también por parte de la Facultad de Ingeniería y del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en donde se diseñaron juguetes originales por parte de estudiantes universitarias y universitarios y se entregaron en diferentes comunidades del Estado de Querétaro. Se celebró el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo por parte de la Facultad de Filosofía y la Coordinación de Identidad y de Interculturalidad, hace unos cuantos días, con el lema “*Somos patrimonios latentes*” actividades muy importantes de inclusión, de reflexión y de interculturalidad de nuestra Universidad, muchas gracias a la Facultad de Filosofía. Nuestro sistema FOPER de proyectos estudiantiles celebró su décimo aniversario y su novena final de convocatoria, en este sentido después de diez años nuestros proyectos siguen vigentes, son proyectos estudiantiles, en donde se han invertido más de \$36'000,000 del 2012 a la fecha y nada más quiero decirles, los productos que se han obtenido en este periodo 2018-2021, 65 tesis de grado, 106 prototipos, 33 construcciones o espacios remodelados y 86 publicaciones aceptadas, entonces no es menor, la contribución es muy importante en estas experiencias de investigación, de vinculación y de extensión de nuestros estudiantes y eventualmente nos permite también incrementar la productividad académica, muchas felicidades a todas y todos los estudiantes, asesores y asesoras participantes. Se realizó por parte de la Facultad de Ingeniería la decimoctava edición del Congreso Internacional de Ingeniería, en donde participaron conferencistas de diferentes países, como México, Estados Unidos y Colombia, con muchas actividades académicas diferentes, entre ellas una carrera también previa, muchas felicidades a la Facultad por continuar con este importante congreso internacional. Se inauguró la semana de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ingeniería del Centro de Divulgación de Ciencia y Tecnología, en donde se muestran los trabajos justamente de la divulgación de la ciencia, del departamento de divulgación científica, muchas felicidades por este importante evento. Organizó nuestra Universidad el Foro “*Aportes en materia de derechos humanos del Dr. Miguel Concha Malo*” por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, un connotado experto en materia de derechos humanos, también fue en el marco del Día Internacional Contra la Homofobia y Transfobia, muchas felicidades por este importante evento. Se desarrolló el “*Congreso Internacional Sobre Salud Pública y Cambio Climático*” por parte del Sistema Universitario de Salud, en conjunto con la Universidad de Nueva York como parte de las acciones del convenio que se tiene firmado con esta Universidad, muchísimas felicidades, igualmente en donde se tocan temas importantes relacionados justamente con la salud y con los problemas de cambio climático que tenemos hoy en día. Se realizó el primer diplomado “*Figuras operativas de educación colaborativa*” de la Coordinación de Educación Colaborativa para la experiencia laboral, en donde diversas Facultades y la Escuela de Bachilleres participaron en este sentido y seguimos trabajando justamente en estas áreas de oportunidad relacionadas con diferentes temas de la Educación. Se organizó el primer “*Encuentro latinoamericano de arte y diseño*” por parte de la Facultad de Artes, se llevó a cabo este encuentro latinoamericano entre el 11 y el 13 de mayo, en donde se compartieron diferentes conocimientos y experiencias dentro de la comunidad estudiantil y docente, muchas felicidades. También se desarrolló el ciclo de conversatorios “*Periodismo con perspectiva de género*” por parte de la Dirección de Comunicación y Medios y de la Coordinación de Igualdad de Género, en el marco del día de la libertad de prensa. Nuestra Coordinación de Atención Interdisciplinaria, Académica de Salud para

el Estudiante, la Coordinación del Derecho Indígena llevó a cabo este evento sobre estudiantes indígenas en nuestra Universidad, muchas felicidades en ese sentido, es un gran esfuerzo que están haciendo ATEDI, CODI y todas nuestras unidades de vinculación y sobre todo de inclusión en nuestra Universidad. Se llevó a cabo la conferencia “Arteterapia en salud mental” por parte del Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, nuestro coordinador de la Licenciatura en Medicina, entrando en este tema transdisciplinario entre arte y salud, muchas felicidades de igual manera. Entre los convenios tenemos que se firmó el convenio entre la UAQ y la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro, como yo les mencionaba, en este convenio multi-institucional en el marco del congreso que se llevó a cabo también de derecho de abogados litigantes; firmamos también un convenio con la Universidad Tecnológica de Corregidora, un convenio de alianzas académicas; Se firmó también por parte de la Facultad de Ingeniería un convenio con CONCYTEC para llevar a cabo diferentes acciones, talleres, ferias de la ciencia y otras acciones académicas. Se firmó también el convenio para prestación de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Contaduría y Administración y la desarrolladora inmobiliaria Servicios Pangea Supra Terra S.A. de C.V., igualmente otro convenio que nos permite ampliar nuestro espectro de acción académico. Se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con el municipio de El Marqués para llevar a cabo diferentes acciones también académicas, Servicio Social, Prácticas Profesionales en todos los sentidos. Se presentó el libro sobre la historia del senado por parte del senador Ricardo Monreal Ávila que estuvo aquí también en un evento especial y tenemos la nota al respecto. Quiero resaltar que ha sido un mes en donde hemos recibido excelentes noticias sobre acreditaciones de nuestra Universidad, en principio decir que seguimos estando dentro de las diez primeras universidades en el país de acuerdo al ranking del universal, lo cual es un esfuerzo de todas y de todos ustedes como universitarias, como universitarios y que esto nos permite seguir consolidándonos como una de las mejores universidades del país. Nuestra Facultad de Enfermería obtuvo la opinión técnica aprobatoria por parte de (CIFRHS) Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud que es la primera vez que se obtiene y que es un esfuerzo también que realizó la Facultad en las especialidades de la Enfermería de Cuidados Intensivos, Quirúrgica, en Urgencias y en administración y gestión servicios de enfermería, muchas felicidades porque este es un documento importante para nuestras y nuestros egresados eventualmente en sus ámbitos de trabajo. También decir que fuimos evaluados por parte del padrón del EGEL para varias licenciaturas, obteniendo el nivel 1 en muchas de ellas y el plus 1 en una de nuestras carreras de Ingeniería, muchas felicidades. Se entregaron resultados de enero-noviembre del EGEL, en donde diferentes licenciaturas de nuestra Universidad están ocupando primeros lugares a nivel nacional, muchas felicidades, son los programas que se han incorporado de alto rendimiento, ahí tenemos en pantalla datos al respecto. Se entregó también la medalla CENEVAL de excelencia, la medalla a estudiantes sobresalientes en todas las áreas de diferentes Facultades, que el CENEVAL les envía un reconocimiento en ese sentido y que también es un indicador muy importante de calidad para nuestra Universidad, ahí tenemos datos en ese sentido. Y finalmente terminar con nuestro semáforo semanal, como lo hemos hecho en los últimos meses, decir que sí hay datos que nos anuncian, que nos indican incremento de casos de forma menor digamos, en Corregidora, en Querétaro y principalmente en San Juan del Río, por eso está en semáforo amarillo, entonces seguir cuidándonos, estamos tomando todas las medidas necesarias para evitar cualquier brote, cualquier situación y pedir igualmente la comunicación si es que hubiera alguna situación en cualquiera de nuestras unidades, esto es básicamente lo que tenemos en este mes, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Doctora”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto cuarto de la orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo tanto, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**”.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Mendoza Téllez Erich Iván y Solís Lozano Juan Alberto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Quillo Espino Jhonathan.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E

INNOVACIÓN, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Godínez Gregoria Rosa.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Morales Velasco Rosa Alejandra.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdos a favor de las CC. Arteaga Santos Sandra y Pérez Sámano Milagros Eugenia.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Quintero García Adriana Michelle.-----

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE CONTEMPORÁNEO Y CULTURA VISUAL, acuerdo a favor del C. Martínez Reyes Rafael.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO, acuerdo a favor del C. Lechuga Rodríguez Raúl Alejandro.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Jiménez Oliver Paola Alejandra.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Herrera Ávila Claudia, Millán Velázquez Mario Antonio y Olvera Torres Saúl.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor del C. Ambriz Estrada Juan Gabriel.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor del C. Prieto Lanestosa José Fabián.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA, acuerdo a favor del C. Rodríguez Reséndiz Hugo.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA APLICADA, acuerdo a favor del C. Solís Campos Miguel Alfonso.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Camargo Flores José Antonio.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Arellano Mónica Liliana.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor del C. Montes Apodaca Isaac.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTÉCNIA), acuerdo a favor de la C. Verdín Reyes Blanca Angélica.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdos a favor de los CC. Villagómez Moreno José y Rangel Rodríguez Ángel Humberto.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor del C. Córdoba Guerrero Aldo.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Luhrs Luis Andrés, Kuri Monge Gerardo Javier y Treviño Valdés Gerardo.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdo a favor del C. Galindo Aguilar Darinel.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Torres Hernández Brenda Guadalupe y Olvera Pantoja Edgar Emanuel.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. González Muñoz Ma. Yazmín Concepción.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Benítez Marín Tsiseje, Contreras Martínez Christopher, Jaime Sánchez Cristian Esau, Pérez Olvera Paola Zahutli, Ponce Navarro Abigail y Ortiz Mateos Luis Martín.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN QUÍMICA CLÍNICA DIAGNÓSTICA, acuerdo a favor de la C. Estrada Nieves Minerva.-----

 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdos a favor de los CC. Costilla Guzmán Juan Francisco y Magaña Hernández Fernando Ignacio.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor del C. Fonseca Pito Gustavo.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Rojas Díaz Lucía Del Carmen.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdo a favor del C. Nicolás Valdez Carlos Alberto.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA, acuerdo a favor del C. García Ruiz Felipe De Jesús.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. González Barba Olivia Marlene.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor de la C. Victorio Nuño Carmen Elizabeth.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdos a favor de los CC. Andrade Prado Erandi Soledad, Castañeda Flores Juan José, García García Ma Del Carmen y Mendoza Ruiz Juan Carlos.-----

FACULTAD DE ARTES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Hernández Montoya Andrea Paulina.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Yáñez Ayala Mara Guadalupe.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Valencia Ravelo Victoria Amairani.----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Cuellar Saldaña Giovanna Nicole y Lucas Martínez Osmara Lisbeth.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Amador Ayala Fabiola, Cazares Bravo Diana Valeria, Hernández Salgado Gemma Askel, Martínez Cárdenas Alexis Paola, Toriche Silva Axel Gael y Vázquez Zepeda Dafne Vianet.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor de la C. Araujo Navarrete Norma.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Durán Hernández José Ricardo.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdos a favor de los CC. Campos Vázquez Sandra Mariel, Castañón Sarabia Karla Teresa, Paz Espino Diego Armando y Peña Espinosa Diana María.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Feregrino Olguín María José, Gutiérrez Aguilar Gabriela Ariadna, Olguín Chávez Luis Enrique y Sierra Pérez Jesús Ignacio.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Sánchez Castillo Ricardo.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Medina Samaniego Omar Alejandro y Tovar Chávez Alan Daniel.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Arce Domínguez Ana Rebeca, Camacho Hernández Leslie Ximena, García Lara Guadalupe Avilene, López Medina Guadalupe Betania y Martínez Tavera Paola.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE, acuerdo a favor de la C. Rubio Márquez Perla Itzel.-----
- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Basaldúa Álvarez Karla Guadalupe, Del Cueto Morales Daniel, Gallardo Tinoco Janet Eunice, Molina Villanueva Fernanda Cosette y Ortega Rayas Myrna Berenice.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Rivera Hernández Jaqueline.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Arzate Cárdenas Paulina Lizeth, Galván Herrera Carmen Adriana, Pacheco Guzmán María Yael y Ríos Mayorga Fernanda.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdo a favor de la C. Palomares González María Daniela.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de la C. Torres Sámano Emilia.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que pueda obtener el título de ACTUARIO, acuerdo a favor del C. González Ríos

Sebastián.-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar González Tristán Yael, Anaya Cortez Ilyana Jaqueline, Ángeles Ocampo Mariana, Arellano Hernández María Fernanda, Blanco León Esbeidy, Camacho Barrón Osvaldo, Carreño Perea Federico, Castro Valverde José Elías, Cuellar Reséndiz Brenda, Fernando Ángeles Leobardo, Flores Escamilla Juan, Flores Rojo María Paloma, Granados Munguía Luis Martín, Gutiérrez Pérez Tania Anaid, Hernández Ponga Cristian Adrián, Malagón Álvarez Janet, Nicolás Martínez Ma. Antonia, Palacios Poblano Greshell, Presa Hernández Christopher, Reséndiz Hernández Mónica, Robles Castillo Brenda Alejandra, Rodríguez Ramírez Ana Karen, Rubio Martínez Leonardo Manuel, Sánchez Cosme Elizabeth, Sánchez Urtado Karime Alejandra, Trejo Acevedo Brenda Daniela y Vidaur Marín Valeria Yamyle.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Alegría Diana Arely, Arteaga Vargas Juana Isela, Córdova Vera Alan Arturo, Cruz Durán María Guadalupe, Frayle Becerra Karen Yessenia, Galván García Karla Selene, Gómez Escobedo Marlene Fernanda, Gómez Escobedo Paulina, Hernández Almaraz Leticia, Hernández Gómez Liliana, Hernández Romero Thania Amayrami, Hernández Vega Frida Paola, Luna Reséndiz Lizbeth, Mares López Ángeles De Jesús, Martínez Martínez Cristina, Martínez Mejía Carlos, Mejía Rojo Marisela, Moreno Núñez Lorena, Olvera Zapatero Mariana, Pérez Flores Diana Laura, Reséndiz Arreguín Diana Itzel, Romero Rodríguez Karla Paola, Sánchez Gaytán Brenda Lizeth, Torres Martínez Ana Karen, Velázquez Toledo Viridiana y Zamora Hernández Itzel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Alcalá Huerta Rosario, Cruz Martínez Miguel Eduardo, Guerrero Guerrero Luis Fernando, Jiménez Gómez Hugo Ricardo, Jiménez Pichardo Ana Karen, Munguía Trejo Christopher Jair, Salinas González Daniela Montserrat, Salinas Vega América Anahí, Sánchez Díaz Joel Eduardo y Valverde Delgado Luis Roberto.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Garcidueñas Cervantes Fátima Nayali, Gutiérrez del Río Diego, Hernández Hernández María Alexandra, Núñez Olvera Nadia Goreti, Olvera Monroy Alexis y Orozco Díaz Oscar.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL, acuerdo a favor de la C. Trejo Robles Mildred.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor del C. Sánchez López Sergio Rafael.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Cárdenas Ponce Andrea De La Luz, Cruz Pérez Luis Ángel, Laredo Monsiváis Karla Fernanda, Reséndiz Ochoa Judith Idelette y Trejo Mejía Luis Fernando.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Benítez Lara Pablo Eduardo, Cárdenas Ruiz Gabriel Alejandro, Gómez González Adriana Gabriela, Lara Ramírez Vanessa Lizbeth, Montejano Martín Janine Yomali, Morales Díaz Jorge Alberto, Morales Mondragón Rosa Isela, Neria Gómez Stephanie, Pérez Martínez Osvaldo Isaí, Ramos Hernández Montserrat, Salazar Camargo Geraldine Yunnuén, Tenorio Salazar Horacio, Tovar Rodríguez Arianna, Trejo Martínez Ladislao y Yáñez Huerta Luis David.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. Silvestre Fuentes Ángel Isramin.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Galván Bautista María Fernanda, Ortega Pérez Luisy y Sánchez Reséndiz Cristóbal Alonso.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Acosta González Marcelino, Aguilar Rodríguez José Manuel, Aguiñaga Barrón Karla Lisset, Alejo Hernández Nelly, Anzures Gris María Guadalupe, Arias Rubio Franco Alfredo, Arteaga Aguillón Jesús Eduardo, Ayala Ibarra Alma Fabiola, Baena Menchaca Vianey, Barrera Alonso Fernanda Yesenia, Barrera Arias Natalia Paola, Barrón Hernández Arely, Basaldúa Pérez José Alfredo, Bautista Becerril Ruth, Bocanegra Aguilar Francisco, Calderón Ampudia Alonso, Carbajal Sánchez Moisés, Castro Álvarez María Fernanda, Chaire Martínez Iris Yoselín, Cruz Hernández María Fernanda, De La Garza Rivera Luis Jesús, Díaz Juárez Zacnite, Díaz Venegas Carlos Francisco, Feregrino Alcocer Juan Pablo, Flores Guzmán Gabriela, García Espinosa Andrea, Garrido Ferruzca Liliana, Gil Zapata Miguel Ángel, Guevara Martínez Diego, Hernández Cruz Iveth, Hernández Olvera Lizeth, Hernández Quirino Ana María, Hernández Rivera Sergio, Herrera Callejas Doris Yuritzi, Jiménez López Miriam, López Urquiza Karla Libertad, López Villanueva Norma Angélica, Malo Benítez Juan Jesús, Mayorga Mayorga María Iridian Guadalupe, Medina

Zárate José Noel, Medina Zárate Yesenia, Melgoza Gómez Salvador Rodrigo, Mendoza Rico Diana Vanesa, Michaca Pérez Ana, Miranda Vargas Diego Iván, Nieto Sánchez Ana Lilia, Paredes Jasso Jean Carlo, Prado González Diana Laura, Ramírez Campos María Guadalupe, Rangel Calderón Miguel, Razo Vega Italo, Reyes Rodríguez Iván Emilio, Romero Díaz Dalia, Rosales Galán José Julián, Saavedra Villalobos Maximiliano, Segura Juárez Mónica, Valdez Sosa María Del Rosario, Valle Ramírez Cristóbal Fabián, Vázquez Negrete Paulina Del Rosario, Villanueva Ávila Ana Karen, Villanueva García Carlos Eduardo, Willys Medina Carlos Armando, Zarraga Almaraz Martha Guadalupe, Zúñiga Benítez María Jessica y Zuppa García Jennifer Guadalupe.-

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Arias Vargas Carlos Arturo, Avendaño Montoya Josué Alejandro, Gachuzo Soria Alexis Mauricio, González Díaz Daniela Mariana, Orozco Arrañaga Jesús Guadalupe y Padilla Bautista Víctor Manuel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Amador Moreno María Fernanda, Arredondo García José Antonio, Chávez Velázquez María Guadalupe, Correa Cervantes Ana María, Estrada Aranda Adán De Jesús, Estrella Osornio Teresa, García Barrera Yessica Elein, Guerrero Sánchez María Eliza, Jiménez Mejía Andrea, Medina Briseño David, Padilla Castillo Diana, Rodríguez Sánchez María Concepción, Rosales Reséndiz Adriana, Sánchez Barrios Yoseline, Sánchez Ferruzca Sarvia Georgina y Vargas Hernández María José.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de las CC. Fonseca Maya Linda Xóchitl, Morales Sánchez María Fernanda y Reséndiz Almaraz Nilda Cecilia.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Arriaga Vázquez Diana Karina, Espinosa López Rubí y Valdez Soto Fernando.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Pineda Sánchez Hidalgo Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Jaimes Molina Blanca Itzel, López Correa Verónica Scarlett y Valdez Montoya Giovanni.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. Cano Romero Marissa y Gómez Salazar Anthony.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, acuerdo a favor del C. Rodríguez Leal Luis Eduardo.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Campo Ríos Eduardo Rosauro, García Camacho Juan Antonio, Hernández Rivas Alan Jesús, Jiménez Isasi Alejandro, Millán Delgado Guillermo, Olvera Pichardo Daniel, Palomeque Rebollo Jonathan, Sánchez Martínez Carlos Manuel y Vázquez Vázquez Omar Eduardo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Flores Flores Ismael Salvador, Galván Díaz Miguel Ángel, García Sabag Raúl Al-Rashid y Solís Rosas Aura.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Mejía Daniela, Avilez Cuellar Jonathan Manuel y Peón Isla Augusto Enrique.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdo a favor del C. López Ramírez Víctor Hugo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Del Valle Pérez Areli, Garnica Muñoz Héctor Leoncio, Osornio López Lázaro André, Rentería Inzunza Sofía y Romero Durán Goretti.--

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdos a favor de los CC. Hernández Espinoza María Carolina y Matehuala Pérez Jairo Nahúm.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC. Bartolano Diez Marina Lisbet Jared, Martínez Rivera Emilio, Navarro Martínez Jaime Alberto, Noriega Vargas María Del Refugio, Orozco Zalapa Eréndira Hanin, Palacios González Aner

Aleksei y Ramírez Velázquez Yaquelín.-----
 --- Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Vázquez Jesús Rodrigo, Ángeles Rivera Marcel Román, Castro Hernández Fermín, González Lagunas María Fernanda, Licea Moya Sandra, Márquez Montes Luis Gonzalo, Obregón Mata Brenda Elisa, Ortiz Contreras Luis Diego, Ramírez Alvarado Luis Fernando, Reséndiz Rosas Luis Felipe y Wong Santos Estefanía.-----
 --- Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdo a favor del C. García Ramírez José.---
 --- Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Ojeda Rivas Francisco Daniel y Ramírez Sánchez Arturo.-----
 --- Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Camacho González José Pueblito.-----
 --- Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. López Medrano Dulce Deyanira, Mata Ramírez José Antonio, Ramírez Meléndez Cesar Fabián, Salinas Botello Eduardo y Torres Rubio Sharon Guadalupe.-----
 --- Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Gómez Morales Ana Paulina, Obregón González Adrián Saúl y Vargas Hernández Jesús Eduardo.-----
 --- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Mendoza Sánchez De Tagle Daniel Jair y Romero Vázquez Mayra Elizabeth.---

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdo a favor del C. Aguilar Gutiérrez Abraham.-----
 --- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Peña Becerra Miguel Ángel.-----
 --- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Vega Jiménez María Guadalupe.-----
 --- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Krause Icaza Emilia.-----
 --- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Magaña Flores Juana Isabel.-----
 --- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. García Díaz Ángel.-----
 --- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. López Gallegos Julio Alberto, Salvador Sánchez Cecilia y Tirado Prieto Itzel Alejandra.-----
 --- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Moreno Guerrero María Fernanda.-----
 --- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Martínez Herrera Manuela Isabel, Rivera Morelos Daniela Isabel, Soto Fajardo Diana Del Carmen y Valencia Navarro Iana Scarlett. -----
 --- Para que pueda obtener el título de PROFESIONAL ASOCIADO EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS, acuerdo a favor de la C. López Garza Karina.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Porras Luis Eduardo, Centeno Gómez Luis Josué, Cox Chavajay Miriam Monserrat, González Castañón Vanessa, Medina Niño Juan Carlos, Montes Barrón Gabriela, Murillo Becerril Joselyne, Obregón Mata Jocelyn, Páramo Pérez Diana Bárbara, Pérez Cazares Brenda Danaé, Pérez García Diana Angélica, Ramírez Zamora Aylínee, Sánchez Moreno María Berenice, Yáñez Trejo Arami Abigail y Zamora Corona Andrea Estefanía.-----
 --- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdos a favor de las CC. De La Torre Nieves Diana Laura, De Los Ríos Vela Daniela, Gómez Abrego Lizeth, Pérez Vallejo Gloria Margarita y Rosas Ramírez Mayte Wendoline.-----
 --- Para que pueda obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor de la C. Cabrera Padilla Diana Fabiola.-----
 --- Para que puedan obtener el título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, acuerdos a favor de los CC. González Arvizu Sergio Everardo, León Valencia Juana Laura y Zúñiga Hernández Javier.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Anduaga Cuellar Jeniffer Amairani y Zúñiga Villanueva América Denisse.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Aguirre Clarissa, Bazán Márquez Adrián Adalid, García Gutiérrez Noé, Garza Sánchez Liliana, González Fortanell María Magdalena, Landaverde García Francisco Abad, Martos Romo Leticia Andrea, Soberanes García Saraí Montzerrat, Tovar Reséndiz Andrés y Villanueva Gómez Ana Gabriel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Cárdenas García Mariel Betsabé, Contreras Loeza Julieta, Gómez Martínez Arturo, Gutiérrez Raya Mariajosé, Martínez González Brenda Berenice, Ramírez Perea Juana Monserrat y Zuppa García Isis Alannah.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Bárcenas Martínez Adán Jacobo, De La Cruz Vera Sandra, Franco Aguilar Ángela Valeria y Pozos Ponce Daniela Fernanda.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC. Díaz Guerrero Karla Paola, González Lara Gerardo y González Valdez Ma. Magdalena.-----

FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Chávez Sánchez Ana Lilia, Duran Mendoza Alejandro y González Mendoza Marco Antonio.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Miranda Lira Ernesto.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Domínguez Lamas Sandra y Rojas Amador José Manuel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Leyva Carmona Daniela, Lino Valle Juan Manuel, Martínez Coronado Mónica Fernanda, Mogollan López José Luis, Velázquez Pizano Karla Paola y Zavala Romero María Guadalupe.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto del orden del día es someter para su **aprobación la Revalidación de Estudios**, la solicitud fue previamente revisada por el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, así como revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a su correo electrónico, para su conocimiento”.-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la **C. Jaqueline Ramírez Dávila**: De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Particular Incorporada Instituto Preuniversitario del Centro de México, campus Querétaro, correspondientes al Bachillerato General, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO DEL CENTRO DE MÉXICO Bachillerato General		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ Bachillerato Único (PRE-19)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Química I	“	Química I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Inglés I y II	“	Inglés I
Informática I y II	“	Informática I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Química II	“	Química II
Historia de México I	“	Historia I
Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Biología I	“	Biología I
Física I	“	Física I
Historia de México II	“	Historia II
Inglés III y IV	“	Inglés II

 - - - A la **C. Ivonne Bravo Fuentes**: De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Particular Incorporada Universidad Tecnológica de México Bachillerato, campus Querétaro, correspondientes al Bachillerato General por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO BACHILLERATO Bachillerato General		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ Bachillerato Único (PRE-19)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Historia de México I	“	Historia I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Lengua Adicional al Español I	“	Inglés I
Matemáticas II	“	Matemáticas II
Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Informática I	“	Informática I
Lengua Adicional al Español II	“	Inglés II
Matemáticas III	“	Matemáticas III
Química	“	Química I

 - - - A la **C. María Liz Colín Amaro**: De las materias que aprobó en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Plantel No. 07, Epitacio Huerta, correspondientes al Bachillerato Tecnológico con la carrera Técnica en Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres en esta Universidad, son de revalidar: -----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Bachillerato Tecnológico		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ Bachillerato Único (PRE-19)
Álgebra	Por	Matemáticas I
Inglés I	“	Inglés I
Química I	“	Química I
Lógica	“	Lógica I
Lectura, Expresión Oral y Escrita I	“	Lectura y Redacción I
Inglés II	“	Inglés II
Química II	“	Química II
Lectura, Expresión Oral y Escrita II	“	Lectura y Redacción II

 - - - A la **C. Alison Moncada Delgado**: De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Rubén Jaramillo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, correspondientes al Bachillerato Escolarizado, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA ESCUELA PREPARATORIA RUBÉN JARAMILLO Bachillerato Escolarizado		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ Bachillerato Único (PRE-19)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Comunicación Oral y Escrita I	“	Lectura y Redacción I
Inglés I y II	“	Inglés I
Laboratorio de Cómputo I y II	“	Informática I
Química General	“	Química I
Lógica I y II	“	Lógica I
Actividad Física y Deporte I	“	Cultura Física
Comprensión y Producción de Textos I y II	“	Lectura y Redacción II
Comunicación Oral y Escrita II	“	Química II
Química del Carbono	“	Historia I
Historia de México I y II	“	Inglés II
Inglés II y II	“	

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Al **C. Miguel Ángel Valdez Corona**: De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de México, correspondientes al plan de estudios de la Especialización en Ortopedia, por las que se cursan en la Especialidad en Traumatología y Ortopedia en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO Especialidad en Ortopedia		FACULTAD DE MEDICINA DE LA UAQ
---	--	-----------------------------------

		Especialidad en Traumatología y Ortopedia (ETO08)
Práctica Clínica III	Por	Trabajo de Atención Médica I
Morfología	“	Seminario de Atención Médica I
Seminario de Investigación I	“	Seminario de Investigación I
Práctica Clínica V	“	Seminario de Atención Médica II
Patología Ortopédica Traumática Extremidad Torácica y Patología Ortopédica No Traumática Extremidad Torácica	“	Seminario de Atención Médica II
Protocolo de Investigación II	“	Seminario de Investigación II

 - - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?”.-----

 - - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las revalidaciones de estudios”.-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?”.-----

 - - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”.-----

 - - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 4 Registros y 6 Informes Finales. Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 11 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Registro, 1 Prórroga y 3 Informes Finales. Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Modificación y 2 Informes Finales. Haciendo un total de 29 solicitudes correspondientes al mes de enero del 2021-----

 - - - Los Proyectos de Investigación del mes de mayo aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El séptimo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”.-----

 - - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: Rosa Elena Olmos García - *Asunto de la alumna: María Magdalena Cano Olmos*, Lorenzo Esteban Ruiz Rodríguez - *Asunto de la alumna: Sofía Regina Ruiz Guzmán*, Mtro. José Antonio Cárdenas Rosas - *Asunto de generación y firma de un acta*, Christian Jimenez Silvestre - *Asunto de la alumna: Ana Sofía Feregrino Jiménez*, Yuliana Olvera - *Asunto de la alumna: Alison Ivette Juárez Olvera*, José Alejandro Cuadros Moreno y la Mtra. Lucero Canto Guerrero - *Asunto de la alumna: Nirvana Kimberly Santiago Pérez*.-----

Facultad de Artes: Diana Gabriela Montes Murillo, Raquel Estrada Jayme, Joshabel Estefanía Nieves Olvera, Mtro. José Olvera Trejo - *Asunto del alumno: Daniel Rosas Escobar*, Nadia Arely López Rodríguez, Luis Enrique Pacheco González y Melissa Montoya Martínez.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Ignacio Ramírez Jr. Roa, Paulina Lizeth Castellanos Aguilar, Oscar Daniel Robles Pérez, Maximiliano Matías Barragán, Marcos Andrés Arreguín Rodríguez y Ariel Omar Rubio Cuéllar.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez - *Asunto de firma de un acta*.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Juan José Olvera Calderón, Salatiel Aminadab González Castillo, Cristóbal Bárcenas Hernández y María Marisol Cruz Sánchez.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Josemaría Guerrero González, Gilberto Olan del Ángel, Javier Jiménez García, Marcos Francisco Terán Castañón, Alba Gisela Martínez Villanueva, María Fernanda González Valdivia, Carolina Hernández Reyes, Sandra Edith Rosario

Fernando, Daniel Núñez Ugalde, José Jaime Ramírez Mata, Lucía Linette Domínguez Arias, Mtro. Omar Bautista Hernández - *Asunto de firma de tres actas*, Ana Laura Pérez González y Mayra Fernanda García González.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Rogelio Francisco Priego Castro, Flor G. Magalhy Zavala Ponce, Melissa Cruz Maldonado y Alina Calvillo Arriola.-----

Facultad de Derecho: Camila Leal Rocha, Candy del Ángel Escutia, Karla Julieta Arvizu Zúñiga, Ángel Daniel Cabrera Villeda, Santiago Dueñas Senties, Pablo Alexis Mérida Quijada, Edgar Gonzalo Castillo Placencia, Angélica Rangel Orduña, Paula Natalia González Olvera, Alexa Esmeralda Brizuela Olvera, Rosa Elena Perusquia Reyes, Mtro. Emilio Paulín Larracochea - *Asunto de la alumna: Beatriz Pérez Guerrero*, Daira Lizzeth Nuñez Treviño, María Angélica del Camino Rodríguez, Luis Andrés Heredia Ortega y Cecilia Gabriela Aguilar Díaz.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: José Antonio González León, Ana Karina Vargas Morales y Martín Arango García.-----

Facultad de Enfermería: Samuel Esaú Acevedo Pérez, Daniela Martínez Pérez, Andrea Guadalupe Sánchez Bárcenas y Ana Karen Nieto Martínez.-----

Posgrado de la Facultad de Enfermería: Dr. Julio César Méndez Ávila - *Asunto de la alumna: Sharon Vázquez Guzmán*.-----

Facultad de Filosofía: Abigail Benítez Martínez, Guadalupe Octavio Dueñas Palacios y Jorge Adrián Vinegra Marin.-----

Posgrado de la Facultad de Filosofía: Dra. Ana Daisy Alonso Ortiz - *Asunto de los alumnos: Sarah Clouet, Elio Álvarez y Claire Millet*.-----

Facultad de Informática: Gabriel Sotelo Arias, David Emmanuel Rodríguez Martínez y Alejandro Bello Marbán.-----

Facultad de Ingeniería: Marian Jazmín Martínez Núñez, Gabriela Martínez Flores, Lic. Margarita León Ruiz - *Asunto del alumno: Edson Raúl Ríos Carbajal*, José de Jesús Leal Vázquez, Jesús Salvador Salazar Trejo, Ángel Alejandro Mellado Morales, Julio Flores Martínez, José Ángel Serna Miranda, Paulina Gasca Arriaga, Lisseth Guadalupe Martínez Vázquez, Jesús de Santiago Arellano, José Alejandro Meza Aguilar y Víctor Said Gutiérrez Guerrero.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Ma. Patricia Peña Paniagua, María Elena Guardado González, Mariana Andrea Quevedo Ramírez, Maily Alejandra Minú Vargas, Rodolfo Angulo Romero, Irving Olvera Valdez y la Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz – *asunto de firma de dos actas*.-----

Facultad de Medicina: Amira Anaya Suaste, Rodrigo Rubio Terán, Alondra Itzel Castillo Ramírez, Francisco Javier Guadarrama Hernández, Pierre Khalid Castillo Ixta, Adriana Michelle Lara González, Carlos Hernández Carranza, Fernanda Paloma Espinosa Moreno, Gustavo Lugo Montes, Ángel Jardines Méndez, Felipe de Jesús Ramírez Álvarez, Benjamín Martín Méndez Arvizu, Nicté Kin Pérez Martínez, Aldair Oswaldo Álvarez Granados y Melanie Dominique Bautista.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Ander Payró Alegría y Thamara Margarita del Sol Vázquez Martínez.-----

Facultad de Psicología: María Guadalupe Muñoz Luna, Fernanda Isabel Mota Camacho, Mtro. Agustín Otero Trejo - *Asunto de los alumnos: Paulina Manzo Alegría, Roberto Abdiel Hernández Ramírez, Alma Maritza Leyva Belman, Edna Leilani González Osornio y Juan Carlos López Gallegos* y Guadalupe Pérez Uribe.-----

Facultad de Química: Alan Arturo Arroyo Díaz y Jannet Ramos Villanueva.-----

Posgrado de la Facultad de Química: María Guadalupe Hernández Bajonero.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/47/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ricardo Ayala Pérez**, por medio del cual solicita la validación del recibo de pago de reinscripción 3970654 y alta de materias, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de abril del 2022, manifiesta el peticionario que solicita la validación de recibo de pago de reinscripción de folio 3970654 y alta de materias que está recursando actualmente (Lógica II, Matemáticas II). -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que se generó una resolución con folio 1962, en el entendido de que el peticionario contaba con la validación de pago de fecha 18 de marzo del 2022, sin embargo, dicha validación no corresponde al periodo 2022-1, sino al pago de reinscripción del periodo 2021-2. -----
- Dado que el peticionario no dio cumplimiento al pago del periodo actual y por lo extemporáneo de su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se tiene por cancelada la resolución 1962, dado que no es posible procesar, ya que al momento de la emisión de este oficio no se ha exhibido por el peticionario la acreditación del pago del periodo 2022-1. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Ricardo Ayala Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/48/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Fabiola Ramírez Ortiz**, madre de la menor **Isis Mabel Rivera Ramírez**, medio del cual solicita el ingreso al bachillerato mixto, haciendo excepción al requisito de edad, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de abril del 2022, fue solicitada la autorización para que su hija ingrese al bachillerato mixto en periodo 2022-2, ya que no cuenta con la edad requerida, ya que por cuestiones personales no pudo continuar con las clases en el plantel sur. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los aspirantes a ser alumnos de la Universidad, deben cumplir cabalmente con el proceso de admisión correspondiente, respetando así la convocatoria y requisitos ahí establecidos, como lo es en este caso la edad mínima es de 18 años. --
- En atención a lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Fabiola Ramírez Ortiz**, madre de la menor **Isis Mabel Rivera Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/32/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Claudia Angélica Chávez Pozas**, medio del cual solicita se le permita reinscribirse de manera extemporánea al segundo semestre, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de abril del 2022, fue solicitada autorización para realizar el pago de reinscripción, ya que refiere la peticionaria que el dinero que tenía -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que su petición de pago es en demasía extemporáneo, que las consecuencias de su omisión se le hicieron de su conocimiento en el recibo correspondiente, pues a la letra indica "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----

- Que la fecha límite de pago fue el 16 de febrero, se otorgó una prórroga al 02 de marzo del 2022, mientras que su petición de se recibió hasta el 26 de abril del mismo año. ----
 - Que la peticionaria pudo manifestar con anterioridad la problemática referida y a su vez solicitar prórroga, descuento o exención. -----
 - Por lo anterior, no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
 - Se ha brindado asesoría respecto a la posibilidad de realizar exámenes de habilidades y conocimientos o talleres. -----
 - Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Claudia Angélica Chávez Pozas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

CN/17/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Laura Adriana Azuara Martínez**, por medio del cual solicita la baja de la materia Genética, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de abril del 2022, refiere que no pudo darla de baja en el tiempo adecuado ya que no había tenido problemas para asistir por cuestiones de trabajo, además de otros problemas personales y ya contar con una NA en la materia. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias. -----
 - Que la fecha límite para registro y baja de materias del semestre 2022-1, fue el 09 de febrero del 2022. -----
 - Se le solicitó evidencia de su dicho, sin embargo, manifestó que no cuenta con ella. ----
 - La Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, su petición es en demasía extemporánea y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
 - Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: --

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Laura Adriana Azuara Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CN/20/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Luz María Guevara Celestino**, por medio del cual solicita la baja de la materia Hortofrutículas, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del 2022, solicita la baja de la materia Hortofrutículas, ya que refiere que no pudo contactar al profesor a pesar de haber enviado correo electrónico personal, para que le pasara el link de la clase, y como no obtuvo respuesta ha decidido darse de baja. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias. -----
- Que la fecha límite para registro y baja de materias del semestre 2022-1, fue el 09 de febrero, y se emitió un acuerdo general para que verificara el registro correcto de sus materias hasta antes del 01 de abril del 2022. -----
- Que no manifestó la problemática de contactar al docente con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera, por lo

que al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Luz María Guevara Celestino**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/103/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Fernando Iván Echeverría Hernández**, por medio del cual solicita la baja de las materias Negocios y Comercio Internacional y Cultura y Comunicación Global, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de abril del 2022, refiere que por causas laborales, ya que vive solo y necesita trabajar para mantenerse, ahora se cruzan sus horarios, sumando el tiempo de traslado. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias. -----
- Que la fecha límite para registro y baja de materias del semestre 2022-1, fue el 09 de febrero del 2022. -----
- Que del contrato que anexa se desprende que inició el 16 de febrero del 2022 y de esa fecha a la presentación de su solicitud ha pasado más de un mes. -----
- Que no manifestó la problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Fernando Iván Echeverría Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/101/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro de Jesús González Arredondo**, por medio del cual solicita la baja temporal del semestre 2022-1, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de abril del 2022, refiere el peticionario que solicita la baja, ya que por motivos económicos y de conexión, ya que la pandemia le ha generado problemas económicos y con ello inasistencias, con lo que se pone en riesgo su permanencia en la Universidad. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre de manera oportuna. -----
- Que la fecha de baja del semestre fue el 25 de marzo del 2022, de acuerdo a lo establecido en el Calendario Escolar. -----
- Que no manifestó con anterioridad la problemática en ninguna de las instancias de la Universidad, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja en los periodos para ello asignado. -----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro de Jesús González Arredondo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/27/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Castillo Baeza**, por medio del cual solicita pagar de manera extemporánea la reinscripción al noveno semestre y alta de materias, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de abril del 2022, fue solicitada la autorización de pago de manera extemporánea y alta de materias, ya que refiere que por problemas económico-familiares no pudo llevar a cabo el pago en las fechas asignadas. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. ---

- Que la obligación de los estudiantes de la Universidad es realizar los trámites administrativos y pago de cuotas correspondientes de manera oportuna, respetando las fechas para ello establecidas. -----
- Que en el recibo se aprecia la fecha de vencimiento, así como las consecuencias de la omisión, pues refiere "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...", se otorgó una prórroga al 02 de marzo del 2022, además de diferentes becas o el apoyo PAR (Programa de Apoyo para Reinscripción), en el cual la peticionaria podía solicitar el descuento del 10 al 100%. -----
- Por lo anterior y lo extemporáneo de su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 278 fracción II, 280 fracción II, 281, 282, 283, 284, 285, 286 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Castillo Baeza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/67/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Antonio Alcántara Robles**, por medio del cual solicita la baja extemporánea de materia Termodinámica, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del 2022, refiere el peticionario que fue acusado injustamente por su profesor de haber cometido fraude en un examen parcial. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 88 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, de acuerdo a los procesos para ello señalados. -----
- Que la situación que refiere pasó a inicios de marzo del 2022, sin manifestar inconformidad o la necesidad de baja en dicho momento. -----
- Que es su derecho realizar el proceso de aclaración y revisión oportunamente de la calificación ordinaria de conformidad con la norma universitaria. -----
- Que no es procedente su petición, dado lo extemporáneo y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja en los periodos para ello asignado. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 88 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Antonio Alcántara Robles**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/76/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. María de Lourdes Ferrusca Salinas**, por medio del cual solicita la baja de la materia Lengua Adicional Inglés VI, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de abril del 2022, solicita la baja de la materia Lengua Adicional Inglés VI, ya que refiere haber cometido un error al intentar darla de baja y se percató de que la materia estaba dada de alta ya que en un punto muy avanzado del semestre por lo que no le fue posible integrarse al grupo. No contempló tomar la materia en el semestre ya que sus tiempos se vieron reducidos por actividades extra escolares y por el tiempo que utilizó en transporte. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias. -----
- Que la fecha límite para registro y baja de materias del semestre 2022-1, fue el 09 de febrero del 2022. -----
- Que de la revisión del SIIA escolar se observan ingresos el 14, 30 y 31 de enero del 2022, sin intentar dar de baja la materia. -----
- Que no manifestó la problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. María de Lourdes Ferrusca Salinas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/78/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Fernando Alberto Yñigo Villegas**, por medio del cual solicita la baja de la materia Materiales Nanoestructurados, registro de calificación en periodo julio-diciembre 2020 y registro de calificación de Materiales Nanoestructurados II en periodo julio-diciembre 2021, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de abril del 2022, solicita la baja de la materia Materiales Nanoestructurados I del periodo julio-diciembre 2020, ya que la misma había sido cursada y a su vez poder registrar la calificación de dicha materia que curse en el ciclo escolar julio-diciembre 2020, la razón por la que se dio de alta fue por el error de la misma docente al momento de subir la calificación concluyendo en la misma no siendo subida, por lo que intentó hablar con la docente y pedirle si podía subirla en el semestre actual, por lo que decidió darla de alta, a su vez pide el alta de la materia Materiales Nanoestructurados II que por razones similares a lo anterior no la había cursado en el ciclo julio-diciembre 2021. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias. -----
- Que respecto al registro de la calificación de la materia Materiales nanoestructurados en periodo 2021-2, ya se le había indicado en resolución SACOHCU/0363/2022, que no era procedente su petición de alta extemporánea, puesto que al momento de dicha petición el periodo escolar estaba concluyendo. -----
- El peticionario dio de alta en el periodo 2022-1 la materia en comento, es decir, el actual, sin responsabilidad de la docente, ya que los docentes no tienen acceso al portal de los estudiantes para dar hacer registro de materias. -----

- Que cada periodo escolar tiene un periodo de altas y bajas de materias que se establece en el calendario escolar que debe ser respetado por la Comunidad Universitaria: -----
a) Semestre 2020-2 fue del 29 de julio al 25 de agosto del 2020; -----
b) Semestre 2021-1 del 21 de julio al 17 de agosto del 2021; y -----
c) Semestre 2022-1 inició el 12 de enero y concluyó el 09 de febrero del 2022. -----

- Que no manifestó la problemática con anterioridad ni solicitada asesoría en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Fernando Alberto Yñigo Villegas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/87/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rodrigo Perrusquía Reséndiz**, por medio del cual solicita la baja del semestre 2021-2 ya concluido, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de abril del 2022, solicita la baja del semestre ya que está dado de baja por Reglamento debido a complicaciones económicas y familiares de salud derivadas de la contingencia sanitaria. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que la fecha límite para dar de baja materias fue el 17 de agosto, baja del semestre el 01 de octubre del 2021 y la conclusión del periodo de clases fue el 26 de noviembre del 2022. -----
- Que no manifestó la problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Rodrigo Perrusquía Reséndiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/88/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jared Alexander Ávila Escamilla**, por medio del cual solicita temporal del ciclo 2022-1, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del 2022, solicita la baja del semestre 2022-1, ya que refiere que por cuestiones de salud y personales. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que la fecha límite para dar de baja del semestre fue el 25 de marzo del 2022. -----
- Que no manifestó tener problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera y al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Jared Alexander Ávila Escamilla**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/91/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Adrián Hernández Villagómez**, por medio del cual solicita baja del semestre de manera extemporánea, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de abril del 2022, solicita la baja del semestre de manera extemporánea, ya que refiere el peticionario que le es imposible asistir de manera regular, por problemas personales, laborales y familiares. -----

Manifiesta que su papá falleció debido al COVID el semestre pasado. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que la fecha límite para dar de baja del semestre fue el 25 de marzo del 2022 de acuerdo al calendario escolar. -----
- Que la Comisión es sensible a la situación familiar que refiere, sin embargo, pudo solicitar asesoría y apoyo desde el inicio del semestre. -----
- Que no manifestó tener problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera y al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Jesús Adrián Hernández Villagómez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/90/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Pablo Malagón León**, por medio del cual solicita la baja extemporánea de la materia Microcontroladores, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del 2022, solicita la baja de la materia Microcontroladores, ya que refiere fue dado de alta sin ser informado. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que la fecha límite para dar de alta y/o baja materias fue del 12 de enero al 09 de febrero del 2022. -----
- Se emitió un acuerdo para que realizara la verificación de materias antes del 01 de abril del 2022, que indicaba *es exclusivo para los estudiantes que previamente ingresaron al portal de estudiantes a seleccionar materias y que hayan omitido dar click en aceptar o aquellos que solicitaron movimientos a través de alguna instancia administrativa y cuentan con evidencia de ello.* -----
- Que no existe solicitud oportuna del peticionario en la Facultad. -----
- Que no manifestó tener problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera y al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Juan Pablo Malagón León**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/79/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Enrique Enciso López**, por medio del cual solicita baja de la materia Lengua Adicional (Segundo idioma II), por lo que se determina: --

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de abril del 2022, solicita la baja de la materia Lengua Adicional (segunda idioma II), ya que no solicitó el alta, ya que al parecer hubo una confusión al pasar la lista de los alumnos que querían entrar a ese grupo y actualmente no está cursando la materia ni ha presentado ninguna evaluación. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que del informe de la Facultad, se advierte que el estudiante ingresó a la clase en enero y febrero del 2022. -----
- El estudiante conocía que la materia se daba de alta mediante la lista reportada por el docente. -----
- Que se emitió un acuerdo general por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, que indicaba a la letra *es exclusivo para los estudiantes que previamente ingresaron al portal de estudiantes a seleccionar materias y que hayan omitido dar click en aceptar o aquellos que solicitaron movimientos a través de alguna instancia administrativa y cuentan con evidencia de ello*, la fecha límite para solicitar la revisión de materias y ajustes correspondientes era el 01 de abril del 2022, sin embargo, no existe en la Facultad solicitud de baja de la materia referida. -----
- Que no manifestó tener problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera y al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Enrique Enciso López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/86/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ricardo Javier Guerrero Sánchez**, por medio del cual solicita baja de la materia Herramientas Digitales II, por lo que se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de abril del 2022, solicita la baja de la materia Herramientas Digitales II, ya que extravió su equipo de cómputo y no cuenta con el recurso para comprar otro, sumando que los equipos de cómputo no cuentan con tarjeta gráfica para correr los programas y renderizar se le dificulta. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que en el centro de cómputo se tienen los programas que refiere necesitaba y pudo realizar los trabajos correspondientes. -----
- Que no manifestó tener problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera y al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le

impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Ricardo Javier Guerrero Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual yo les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Honor y Justicia**, mismos que fueron objeto de estudio en las sesiones respectivas”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación que realizar al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Me voy a permitir dar lectura a la síntesis de estos Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia que como les menciono, fueron enviados a sus respectivos correos. El primer **expediente 08/CI/2020** de la Facultad de Derecho, responsable RGA, conducta a sancionar: conductas graves, amenazas, sanción impuesta: expulsión definitiva de la Universidad. El segundo **expediente 06/CI/2021** de la Facultad de Ciencias Naturales, responsable AAM, conducta a sancionar: conductas graves, violencia sexual, hostigamiento sexual y violencia escolar, sanción impuesta: suspensión de derechos académicos como alumno por un año. El tercer **expediente 01/CI/2020** de la Facultad de Bellas Artes (*ahora Facultad de Artes*), responsable MGB y SUA, conducta a sancionar: agresiones, discriminación, malos tratos y anomalías académicas, sanción impuesta: extrañamiento consistente en la anotación en sus expedientes académicos que contengan los motivos de la sanción. El cuarto **expediente 15/CI/2019** de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Facultad de Psicología (*ahora Facultad de Psicología y Educación*), responsables CDO y DLLF, conductas a sancionar: conductas graves, conductas hostiles que demeritaron su integridad y salud, sanción impuesta: suspensión de derechos académicos como alumnas por seis meses. Finalmente, el quinto **expediente 06/CI/2020** de la Facultad de Ciencias Naturales, responsable JCSC, conducta a sancionar: faltas graves y plagio, resolución: no responsabilidad. Le informo a ustedes y al pleno que estos Dictámenes han sido motivo de estudios de la Comisión de Honor y Justicia y hoy se exhiben en el Consejo Universitario para la aprobación de estos. ¿Tienen alguna observación o comentario al respecto?”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sedo la palabra a la Dra. Zaldívar, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Tengo una pregunta, donde dice anomalías académicas, ¿a qué se refiere doctor?”.

- - - Responde el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Anomalías académicas, en el tercer caso de la Facultad de Artes y la conducta a sancionar son agresiones discriminación, malos tratos y anomalías académicas, me informan que esas anomalías académicas tienen que ver con que ya había sido sancionado por el Director de la Facultad previamente”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Algún otro

comentario que tengan ustedes al respecto?”. -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir algún otro comentario, les solicito manifiesten la intención de su voto, los que estén en favor de aprobar los cinco Dictámenes emitidos por la Comisión de Honor y Justicia, favor de manifestarlo”. -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: *(44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (treinta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (seis abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que han sido aprobados los Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia por mayoría de votos (*Expedientes: 08/CI/2020 de la Facultad de Derecho, 06/CI/2021 de la Facultad de Ciencias Naturales, 01/CI/2020 de la Facultad de Bellas Artes, 15/CI/2019 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Facultad de Psicología y 06/CI/2020 de la Facultad de Ciencias Naturales*”). -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto diez de la orden del día se solicita si procede la aprobación del **cambio de denominación de Facultad de Psicología a Facultad de Psicología y Educación**, le solicito atentamente a la Presidenta de este Honorable Consejo la autorización para que el Dr. Eduardo Luna Ruiz tenga a bien realizar la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Luna, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Eduardo Luna Ruiz: “Muchas gracias, buenos días a todas y a todos los miembros del Honorable Consejo Universitario, es un gusto poder presentar los resultados de este proceso que nos llevó prácticamente el semestre anterior. La justificación, la Facultad de Psicología tiene una amplia presencia en el campo de la educación y lo manifiesta a través de sus programas educativos, como son la Licenciatura en Innovación, Gestión Educativa; la Especialidad en la Enseñanza y Aprendizajes Escolares; la Maestría en Ciencias de la Educación; la Maestría en Educación para la Ciudadanía; la Maestría en Aprendizaje de la Lengua y las Matemáticas; el Doctorado en Psicología y Educación; el Doctorado en Educación Multimodal y la integración y trabajo del Centro de Investigaciones Psicológicas y Educativas y el Centro de Investigaciones en Tecnología Educativa, así mismo, el proceso inició el 02 de septiembre del año 2021, en donde el colegio de profesores de la Licenciatura de Innovación y Gestión Educativa hacen una propuesta para el cambio del nombre de la Facultad y poder integrar la denominación “Educación” a el nombre actual, a partir del 03 de septiembre todos los colegios de profesores de los programas educativos de la Facultad fuimos convocados para las pláticas informativas relativas al tema con la presencia de los docentes representando a la licenciatura que hace la petición, posteriormente en Consejo Académico, el 02 de octubre del 2021 se leen los posicionamientos de las diferentes áreas respecto a llevar a cabo un proceso de consulta que iba a ser de manera global en toda la Facultad, en sesión del Consejo Académico del 04 de noviembre se conforma una comisión paritaria para llevar a cabo el proceso de consulta, está comisión paritaria estuvo conformada por un docente y un alumno por cada uno de los campi, en donde tenemos presencia, que es en el campus Aeropuerto, el campus Centro Universitario y el campus San Juan del Río, este proceso de consulta se inició el jueves 03 de marzo del 2022 con la publicación de la convocatoria respectiva y concluyó el viernes 18 de marzo con el conteo de votos y una publicación de resultados finales, todo esto de manera pública, en este proceso se incluyó previo a la votación, una sesión informativa para abordar los temas que hayan quedado abiertos en las pláticas que fueron por cada una de los diferentes programas educativos y dudas concretas se aclararon en estas sesiones, posteriormente la votación se llevó a cabo del 14 al 17 de marzo del 2022, por la situación que vivíamos todavía en las cuestiones de restricciones sanitarias se organizó tanto la modalidad presencial para quienes ya estaban laborando físicamente en los diferentes campi, como la modalidad virtual, se diseñó una plataforma especial para poder llevar a cabo esta votación, en donde la validación se hacía por el correo electrónico institucional, posteriormente se decidió que este proceso a partir de la misma convocatoria se iba a dar participación a toda la comunidad de la Facultad, estamos hablando de estudiantes, docentes y el personal administrativo y de intendencia, los resultados finales como se acostumbra en los diferentes procesos en nuestra Universidad se ponderan con un 33.3% para cada uno de los sectores de la comunidad, los resultados finales fueron: 56.77% que estuvieron a favor de la integración de la “Educación” al nombre de la Facultad, 35% no y un 7% de abstenciones y finalmente en la sesión del Consejo Académico del 07 de abril se ratifica el resultado de la consulta a nivel de nuestra Facultad. Muchas gracias, eso sería un resumen del

proceso”-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Luna. Queda a la consideración del pleno, ¿algún comentario u observación a lo que acaban ustedes de ver en la presentación?”-----
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito amablemente sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el cambio de denominación de Facultad de Psicología a Facultad de Psicología y Educación, favor de manifestarlo”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado por unanimidad el cambio de denominación de Facultad de Psicología a Facultad de Psicología y Educación, en los términos que se llevó a cabo la presentación”.-----
- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas felicidades a la Facultad por este ejercicio”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto once se solicita su aprobación, si procede de la **creación del programa de Especialidad en Deporte con Línea Terminal en Entrenamiento Deportivo y Línea Terminal en Fisioterapia Deportiva** que presenta la Facultad de Enfermería y solicito la autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que el Mtro. Miguel Ángel Pérez Lindon realice la presentación”.-----
- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Pérez, tiene usted el uso de la voz”.-----
- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Pérez Lindon: “Buenos días a todos, mi nombre es Miguel Ángel Pérez Lindon, soy maestro en fisioterapia deportiva y tengo el placer de presentarles este programa de nueva creación llamado Especialidad en Deporte con líneas terminales en Entrenamiento Deportivo y Fisioterapia Deportiva, es un programa de colaboración entre la Licenciatura en Educación Física y Fisioterapia, tiene una orientación científico práctica, tiene diploma para los Especialistas de Entrenamiento Deportivo y diploma para Especialistas en Fisioterapia Deportiva, de orientación profesional y una duración de un año con dos semestres, tiene un total de 66 créditos y 13 en materias. El objetivo principal es formar especialistas de ambas licenciaturas con conocimientos, herramientas y habilidades científicas para establecer metodologías de diagnóstico, tratamiento y entrenamiento en deportistas de todos los niveles, desde deporte amateur, elite y deporte adaptado; entre la pertinencia se busca responder a lo que dice la OMS en su plan de acción mundial de 2018-2030, en el cual incrementando 15% la actividad física se reduciría 5 millones de muertes anuales, en el estudio de mercado con los estudiantes más del 50% busca posgrados, donde se encuentren herramientas teórico-prácticas y piensan que es importante para tener mejores oportunidades laborales, igualmente cerca de la mitad encuentra importante para poder ingresar a equipos deportivos, buscando programas similares se encontró que solamente hay dos programas internacionales similares y nacionalmente no hay ninguno; en cuanto a la inserción laboral se tiene la posibilidad ingreso tanto de instituciones públicas como privadas, otro punto importante es que se tiene un fisioterapeuta por cada 10.000 habitantes en México, por lo cual ahí se resalta la importancia de que hayan especialistas en este rubro, igualmente la importancia imperante de que faltan posgrados en la Licenciatura de Educación Física y Ciencia del Deporte, en cuanto a la justificación se busca generar competencias teórico, prácticas, científicas en los egresados para responder ante la sociedad, en cuanto a regresar a estos deportistas a sus ámbitos laborales, deportivos y familiares de la mejor manera posible y acelerando los procesos de recuperación, en cuanto al perfil de ingreso se busca que tengan habilidades de comunicación, de trabajo en equipo y actitudes de interés por el área del deporte. En cuanto al egreso se busca que tenga metodología, entrenamiento, que busquen la prevención de lesiones, disminución de tiempos de recuperación, potencializar la capacidad física del deportista y un aumento del rendimiento deportivo. En cuanto a infraestructura contamos con áreas para impartir toda la parte teórica como: biblioteca, aulas, centros de cómputo, auditorio y también contamos con áreas para la realización de la parte práctica como campos deportivos, área de fútbol americano, soccer, áreas clínicas, también para el desempeño de las prácticas clínicas y la parte para deporte adaptado; en cuanto al financiamiento se piensa cubrir por cuotas del diploma de admisión y fondos provenientes de recursos propios; en cuanto al requisito de ingreso se tiene que cumplir con cuatro etapas que son: la recepción del documento, el propedéutico, del anteproyecto, la entrevista y para el egreso se requiere de cubrir el 100% del

programa de estudios y para la obtención del diploma se requiere cubrir con la normativa de la UAQ al 100% de los créditos, el trabajo terminal y la constancia de Compresión de Textos en Inglés; contamos con tres ejes de formación disciplinar, la posibilidad de tener dos materias Optativas, una por semestre y en cuanto al mapa curricular se tienen 38 créditos por cada semestre desde el primer semestre de especialidad. Contamos con una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento llamada: Atención e Intervención del Manejo Clínico y Evaluación de Metodologías del Entrenamiento Deportivo. Contamos con un núcleo académico básico formado por expertos en el rubro y un núcleo académico complementario para enriquecer este programa, contamos con vinculación a nivel estatal y nacional; la evaluación del programa será realizada al egresar la primera generación por CIEES. Muchas gracias por su atención”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias al Mtro. Pérez, queda a su consideración algún comentario u observación a este programa académico que presenta la Facultad de Enfermería”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención les solicito entonces sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el programa de Especialidad en Deporte con Línea Terminal en Entrenamiento Deportivo y Línea Terminal en Fisioterapia Deportiva que presenta la Facultad de Enfermería, favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: *(44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la creación de la Especialidad en Deporte con línea terminal en Entrenamiento Deportivo y línea terminal en Fisioterapia Deportiva, que presentó la Facultad de Enfermería, en los términos establecidos, por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo segundo punto se solicita su aprobación si procede la **reestructuración y cambio de nomenclatura** del programa de Técnico Superior Universitario en Atención Médica Prehospitalaria, que cambia a **Técnico Superior Universitario en Medicina Prehospitalaria Integral**, que presenta la Facultad de Medicina, solicito la autorización de la Presidenta para que el Dr. Amadeo Lugo Pérez tenga a bien realizar la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Lugo, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Amadeo Lugo Pérez: “Muy buenas tardes, soy coordinador de la carrera de Técnico Superior Universitario en Atención Médica Prehospitalaria que tiene como sede la Facultad de Medicina, campus la Capilla. En cuanto a la presentación general del programa, el documento fundamental incluyendo el mapa curricular y los contenidos de cada una de las asignaturas y se encuentra ya en las instancias correspondientes, en las cuales ya fue revisado y aprobado. El nombre del programa educativo sería Técnico Superior Universitario en Medicina Prehospitalaria Integral, se inició en el 2016, tiene su ciclo académico por semestres, tiene una duración de dos años y medio incluido el Servicio Social, con ingreso anual, con un total de créditos de 193 y 40 materias. En cuanto a la pertinencia social nos dimos a la tarea de hacer el estudio correspondiente y lo que resalta es la demanda que existe en cuanto a la atención de emergencias de la salud en cualquiera de sus modalidades de su tipo, pero también surge la atención de esa misma medicina prehospitalaria, pero en el campo laboral, además, de la gestión integral de riesgos, en la cual está sustentado el perfil de egreso de nuestros estudiantes y que lo vamos a ir viendo conforme avancemos. En cuanto a la demanda estudiantil se realizaron las encuestas correspondientes y nos resulta el deseo de tener conocimientos en cuanto a la prevención, reducción de riesgos y también del entorno laboral y lo que es el campo clínico, lo que es parte del universo laboral son las que están mencionadas en la parte inferior como son los hospitales y clínicas de salud, servicios de ambulancia, empresas e incorporación de la iniciativa privada, que es algo que no se tenía contemplado tampoco en el programa anterior y del estudio de factibilidad es que la Facultad de Medicina contamos con las instalaciones necesarias, también contamos con los docentes suficientes para poder impartir las materias que se requieren, así como, toda la infraestructura necesaria; lo más relevante en cuanto a lo que se tiene y lo que estamos nosotros proyectando es que se trata ahora en las áreas o ejes, actualmente está contemplado por ejes, lo que nosotros estamos proponiendo es que sean tres áreas: el área Disciplinar, Práctica Metodológica y la Complementaria Profesional. En cuanto a la lengua igual la Comprensión de Textos es algo que lo hemos comentado en diferentes instancias e incluso con la Facultad de Lenguas y Letras, en

la cultura, deportes no se contempla en el que se tiene en el 2016, ahora tenemos lo que es la materia de Educación Física ven como una materia curricular dentro del plan y en el tema de la cultura se contemplaba anteriormente exclusivamente semana cultural, hoy estamos proponiendo la conmemoración del día del Paramédico, el día de la Protección Civil y lo que es la Semana Cultural. Otros aspectos relevantes es en cuanto a la sustentabilidad, género y cultura de paz, no se tiene contemplado actualmente y lo que estamos proponiendo es que dentro de la materia de Desarrollo Humano se incluya dentro de los contenidos temas de trascendencia dentro de las políticas de la Universidad como lo es: la atención a la violencia, la cuestión de género y el tema de cultura de la paz, en cuanto a los mecanismos para impulsar la titulación no se tiene contemplado, dentro del quinto semestre a la par del Servicio Social se está proponiendo un Seminario de Titulación con orientación laboral, precisamente por el cambio del perfil de egreso y los mecanismos para impulsar la eficiencia terminal es darle seguimiento y acompañamiento por parte de tutores y apoyo de la coordinación. Otro tema relevante son las formas de trabajo colegiado, actualmente no están contemplados y nosotros proponemos que se implementen reuniones colegiadas al inicio y fin de cada semestre, dentro de la medicina y particularmente la medicina de urgencias se sustenta su actuar en base a algoritmos y protocolos, estos tienen una caducidad de dos, tres, cuatro y cinco años y éstos requieren de una revisión constante, permanente. Los semestres actualmente son 4, proponemos nosotros 5 incluyendo el Servicio Social, el número de materias 35 actualmente, 40 hasta completar los 193 créditos dentro de la Práctica Profesional, actualmente se tienen estadías en segundo y cuarto semestre, nosotros pretendemos implementar Prácticas Profesionales, Prácticas de Campo segundo, tercero, cuarto semestre, pero sobre todo que estén enfocadas al perfil de egreso que esperamos nosotros lograr en nuestros egresados. En cuanto al programa educativo tenemos un objetivo general que va muy de la mano con el perfil de egreso, en cuanto al perfil de egreso actualmente está sustentado solamente o enfocado en la atención médica prehospitalaria, el universo laboral de los egresados o quienes se dedican a la medicina prehospitalaria son tres grandes rubros: la Atención Médica Prehospitalaria, la Gestión Integral de Riesgos que todo lo conocemos como Protección Civil y también está la Medicina Laboral, que es una gama o una diversidad o un campo laboral enorme, pero que actualmente no lo estamos alcanzando con nuestros egresados, no están saliendo con las herramientas, con los conocimientos, con las disciplinas, las destrezas necesarias que se requieren o que el campo laboral o el universo laboral les está demandando, ese es el perfil de egreso que queremos en nuestros estudiantes. Muy rápidamente lo que es el mapa curricular (*se muestra en pantalla*), las tres grandes áreas: Disciplinar, Práctico Metodológica y Complementaria Profesional, cada materia con sus horas teóricas, con sus horas de trabajo independiente y también los créditos ya revisados, contabilizados acorde a la normatividad vigente dentro de la Universidad, son créditos SATCA, lo que viene siendo cada uno de los semestres como está contemplado, muy rápidamente me voy a pasar aquí donde se contabilizan el total de horas por cada una de las horas que nos exige que tengamos dentro de nuestro mapa curricular, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que estamos nosotros proponiendo, las que se tienen actualmente, vigentes en la Licenciatura de Medicina, pero sólo aquellas que son más afines a lo que es la medicina prehospitalaria, sin duda que se tendrán que estar construyendo estas líneas propias durante el paso de las generaciones. Este es nuestro cuadro de docentes (*se muestra en pantalla el listado*), son 7 docentes que tienen el grado de maestría, 4 especialistas, 1 doctorado y 1 con nivel de licenciatura y los convenios con los cuales estarán trabajando nuestros estudiantes en los campus clínicos son los que actualmente se tienen vigentes en la Licenciatura de Medicina, pero estaremos agregando, incluso ya hemos agregado los necesarios a fines al perfil de egreso, como lo es Protección Civil, que es lo público, SICAPRE que es lo privado y también un convenio que tiene la Universidad con IPR, que es sede para la aplicación de exámenes, que es el Examen de Registro Internacional de Paramédicos y que dentro del plan de estudios que proponemos nosotros, será este examen también una opción de titulación. Hasta aquí muchas gracias".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, queda entonces a su disposición de algún comentario u observación a este programa académico. Sedo la palabra a la Rectora, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Una sola pregunta doctor, ¿el examen IPR entraría en la forma de titulación de examen por conocimientos generales?".-----

- - - Responde el Dr. Amadeo Lugo Pérez, coordinador del programa: "Sí Rectora, dentro de las opciones de titulación es que el haber aprobado el examen IPR, si está vigente en ese momento de su titulación, lo estamos contemplando como opción de titulación dentro de la medicina prehospitalaria, hay varios cursos internacionales, voy a mencionar solamente algunos: ATLS (Advanced Trauma Life Support), ACLS (Soporte Vital Cardiológico Avanzado), PHTLS (Prehospital Trauma Life Support), BTLS (Basic Trauma Life Support), otra opción de titulación es que los muchachos cuando estén ya por titularse o sea tiempo de titulación, si ellos tienen tres cursos aprobados y vigentes sean opciones de titulación, son cursos de alto rendimiento en

donde tienen un reconocimiento prácticamente internacional”-----

- - - Nuevamente la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Solamente comentar, lo que me preocupa es que se homologue a las formas de titulación que existen, que entren en alguna de las categorías o que se sugiera ahora que estamos trabajando con la actualización de la normativa, posiblemente una nueva forma de titulación que podría ser a través de estos cursos de certificación, que no lo tenemos como tal, pueden ser diplomados, exámenes de conocimientos generales y demás, en donde se tendría que homologar o si no entran ahí, proponer una forma diferente”.-----

- - - Responde el Dr. Amadeo Lugo Pérez, coordinador del programa: “Los que están actualmente vigentes sí, nuestra propuesta es que sean estos además de, sobre todo que son cursos conocidos en prácticamente todo el mundo”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿algún otro comentario u observación?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de la aprobación de la reestructuración y cambio de nomenclatura del programa de Técnico Superior Universitario en Atención Médica Prehospitalaria que cambia a Técnico Superior Universitario en Medicina Prehospitalaria Integral, favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: *(44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración y cambio de nomenclatura del programa de Técnico Superior Universitario en Atención Médica Prehospitalaria que cambia a Técnico Superior Universitario en Medicina Prehospitalaria Integral, que presentó la Facultad de Medicina, por unanimidad de votos”.-----

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo tercer punto de la orden del día se solicita su aprobación, si procede la **solicitud de modificación de calificación** que realiza la **Mtra. Rosalba Galván Pichardo**, docente de la Facultad de Psicología para la alumna: Graciela Ramírez Cárdenas, solicito la autorización de la Presidenta para que la docente tenga bien realizar la solicitud”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Galván, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, hace uso de la voz la Mtra. Rosalba Galván Pichardo, docente de la Facultad de Psicología quien expresa: “Bonito día a todos y a todas, una disculpa solamente solicitar el cambio de calificación de la estudiante Graciela Ramírez Cárdenas de NA (no acreditada) a 7 (siete) por favor, fue un error mío y ya estamos solucionando hoy, muchas gracias. Fue un error”.- - -

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿tienen ustedes algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, si no hay ningún comentario, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar este cambio de calificación en los términos que la Mtra. Galván manifestó, favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: *(43 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la solicitud de la Mtra. Rosalba Galván Pichardo, docente de la Facultad de Psicología de modificación de calificación en los términos presentados, por mayoría de votos *(alumna: Graciela Ramírez Cárdenas, de NA (no acreditada) a 7 (siete), en la materia: 717- Cultura y Sociedad en México)*”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden de día es la **aprobación de los Estados Financieros** del mes de abril del 2022, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ninguna observación, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de abril del 2022, favor de

manifestarlo". -----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: *(44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno que han sido aprobados los Estados Financieros del mes de abril del 2022, por mayoría de votos". -----
- - - Los Estados Financieros correspondiente al mes de abril del 2022, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 5.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo quinto punto del orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico de este Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?".-----
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto".-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: *(43 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El punto décimo sexto es lo relativo a los **Asuntos Generales**, me permito informar a este pleno que en la Oficialía de Partes de Secretaría Académica no tenemos algún asunto general que tratar en esta sesión y dejó abierto entonces al pleno para que tengan a bien manifestar los asuntos generales que consideren pertinentes. Queda abierto entonces".-----
- - - Continúa y expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Adriana, por favor".-----
- - - Enseguida interviene la C. Adriana Mondragón Padilla, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Buenos días a todos y todas, nada más ver si podemos votar para una invitación y pronunciamiento del Colectivo Estudiantil Universitario Cascadas".-----
- - - Comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Lo que podemos hacer consejera es dar lectura al documento, informar, pero en asuntos generales no podemos hacer una votación, pero puede usted perfectamente informar, manifestarse a este pleno. ¿Lo va a manifestar usted o la señorita?".-----
- - - La C. Adriana Mondragón Padilla, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "La señorita".-----
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Lo que consideramos pertinente es que usted pueda dar lectura en virtud de que usted es Consejera, si no tendríamos que solicitar autorización al pleno para que la señorita lo pueda manifestar, lo que ustedes consideren. Entonces, le da lectura usted como Consejera Universitaria, adelante".-----
- - - La C. Adriana Mondragón Padilla, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Doy lectura al documento que a la letra dice: *"Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, por este medio le enviamos un cordial saludo a todas y a todos los miembros del Honorable Consejo de nuestra Universidad, como universitarios nuestra información nos ha hecho reconocer que las problemáticas sociales y ambientales son igualmente importantes dentro y fuera del aula de clase, por lo que nuestra voz de protesta puede construir puentes para un mejor futuro en Querétaro, exhortamos a los miembros del H. Consejo crear un posicionamiento público de la Universidad con respecto a la reciente aprobación de la Ley que regula la presentación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Querétaro publicado en la Sombra de Arteaga, el pasado 21 de mayo del 2022, la reciente Ley no solamente privatiza los servicios del agua, sino que hace inaccesible el acceso oportuno y digno y público al derecho al agua que tenemos todos los universitarios y habitantes de Querétaro, se pone en mano de manos privados el futuro de los siguientes 40 años de nuestros mantos acuíferos, como estudiantes protestamos ante tales injusticias, informamos a la población sobre la necesidad de una legislación que tome en cuenta la voz de los especialistas de la Universidad Autónoma de Querétaro en su reciente mesa de análisis titulada "iniciativas de Ley de aguas de Querétaro" organizada por la Dirección de Obras de la Secretaría Administrativa y en el quehacer de numerosas organizaciones universitarias y externas, de la mano con nuestra*

máxima casa de estudios nosotros la organización estudiantil cascadas, conformada por miembros de las diferentes Facultades de la UAQ, hemos convocado al 1er foro universitario de sustentabilidad y agua en octubre del 2021 y que está en marcha para la segunda edición, por lo anterior los invitamos a participar en la marcha pacífica, apartidista, comunitaria de organización estudiantil en defensa del agua que se llevará a cabo el próximo viernes 27 de mayo del 2022 a las 4:30 horas, con sede de salida en la plaza del estudiante, agradecemos su amable tiempo, así como el innumerable apoyo del Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales, de nuestros docentes y de cada uno de los estudiantes que se han sumado a la iniciativa. Atentamente. Comité Organizador del Foro Universitario de Sustentabilidad y Agua”, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Consejera, enseguida sedo la palabra a la Rectora, adelante”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias por la lectura del documento, qué bueno que se han manifestado en ese sentido y justamente decirle a este pleno que efectivamente la Universidad está trabajando en ese tenor, me da mucho gusto saber quiénes son Cascadas, ya ahora identifico bien a este colectivo, e informarles que acabamos de girar un oficio al Lic. Mauricio Kuri González en ese sentido, al que daré lectura para su conocimiento, este oficio ha sido enviado para su entrega en la Oficialía de Partes y en cuanto tengamos el acuse de recibido lo estaremos presentando en redes sociales, también para el conocimiento de todas y todos, el oficio dice lo siguiente: “Centro Universitario, mayo 26 del 2022. Lic. Mauricio Kuri González, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, presente. En relación con la promulgación de la Ley que regula la prestación de los servicios del agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Querétaro observamos con mucha preocupación que dicha disposición no parta de diagnósticos y estudios técnicos que revelen aspectos fundamentales relacionados con el nivel de disponibilidad, consumo y tratamiento de este recurso hídrico, el agua potable y los servicios conexos no son una mercancía más, se trata de un bien absolutamente indispensable e imprescindible para la vida, además de no ser renovable, Querétaro ya vive un trascendental estrés hídrico y ni siquiera se conoce la cantidad disponible del recurso, ni su capacidad de recarga, ni los límites infranqueables de su utilización, tampoco hay un tratamiento integral y sistemático de las aguas residuales, dado que esta normativa no aborda de manera integral ni a partir de una perspectiva a sustentable, una de las mayores problemáticas de nuestra entidad, ni tampoco incorpora elementos esenciales en toda política pública, como lo son la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, en este caso, de los organismos operadores incluidos los concesionarios, resulta imprescindible la emisión de reglas claras y la supervisión ciudadana en el manejo tanto de los recursos hídricos, como de los económicos que se recaudan, por lo anterior solicitamos a usted, de manera respetuosa, que tanto en uso de sus facultades constitucionales y legales como a través de sus buenos oficios, se generen las condiciones para una discusión a fondo de las condiciones de este recurso para llegar a la normativa más adecuada que garantice su debida utilización, el acceso justo y responsable de todos al mismo y la mayor transparencia y adecuada rendición de cuentas, tanto por parte del o los organismos gubernamentales, como de los concesionarios, creemos sinceramente que si en un aspecto Querétaro debe pasar a otro nivel es precisamente en este”. Este es el documento que se le ha enviado al Gobernador y que en cuanto tengamos nosotros el acuse de recibido lo estaremos presentando para que lo conozca toda la comunidad universitaria, recibimos de ustedes también su solicitud y desde luego está la invitación a la marcha del día de mañana, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sedo la palabra a la Dra. Zaldívar, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Yo quisiera preguntarles a los chicos de derecho ¿que si no es anticonstitucional privatizar el agua?, yo pregunto porque a mí se me hace esto muy grave y felicito a los chicos que tengan esta iniciativa, de verdad que bueno y todo el apoyo, porque esto no puede ser, yo pregunto”.

- - - Interviene el Mtro. Geovani Ernesto Martínez Nieves, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Pues más que una privatización estaríamos hablando de una figura jurídica que es una concesión, la concesión evidentemente es la figura que se está implementando para que a través de particulares se pueda acceder a la explotación del vital líquido, pero no sería una privatización en términos legales porque es un derecho humano y es un derecho que atañe a todos los ciudadanos”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Adelante Dr. Gómez”.

- - - Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Buenas tardes a todas y a todos, como bien acaban de mencionar esta es una iniciativa que surge a partir de los estudiantes, ellos conformaron una organización llamada “Cascadas” la cual incluye en su liderazgo encabezando esta organización alumnos de diversas

licenciaturas de la Universidad incluye alumnos de Biología, de Antropología, de Horticultura Ambiental y de Desarrollo Humano para la Sustentabilidad, al menos como líderes de este grupo, como bien mencionaban ahorita y dieron lectura, en este año viene la segunda edición del foro universitario de sustentabilidad y agua, el cual en su primera versión fue muy exitoso en cuanto a la convocatoria, en cuanto a los temas que se trataron, en cuanto a la participación y seguramente ante esta situación de esta aprobación de esta Ley habrá mucho que hacer y esperamos haya una activa participación de toda la comunidad universitaria en su segunda edición, por lo pronto ante la marcha de mañana están todos y todas convocados". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctor. ¿Algún otro comentario o algún otro asunto general que tengan a bien tratar?, Enseguida cedo la palabra a la Rectora, adelante por favor".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Una cosa más, solamente para su conocimiento, el día martes 31 de mayo estaremos llevando a cabo el 3er Foro de participación de la comunidad universitaria en la actualización de la Ley, en este caso de la Ley universitaria, ya trabajando sobre las participaciones para el Estatuto Orgánico y estaremos en San Juan del Río, están invitadas e invitados desde luego todas y todos los universitarios, lo estamos haciendo en San Juan para un acercamiento mayor hacia nuestros campus regionales de la región centro-sur, empezará a las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, hasta ahora con respecto a la revisión del proyecto de Ley Orgánica 11 Consejos Académicos nos han entregado ya opinión favorable con observaciones en la mayor parte de los casos que estaremos presentando posteriormente en un Consejo o en varias sesiones, no sé cuánto nos vaya a llevar, en junio en Consejo Extraordinario para que podamos discutir justamente ya que tengamos todas las observaciones, actualmente se están atendiendo conforme van llegando, hemos recibido observaciones también de integrantes de la comunidad de forma individual, todo lo estamos tomando en cuenta para generar un documento de trabajo que podamos discutir en sesión extraordinaria en el mes de junio, entonces seguimos trabajando en ese sentido, la intención y la meta es poder tener este documento final como propuesta de nuestro máximo órgano de gobierno en el mes de junio y continuar con el trámite correspondiente".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora. ¿Algún otro comentario?".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no tener algún otro comentario general u observación, les agradecemos su presencia, que tengan excelente tarde, muchas gracias".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del veintiséis de mayo del dos mil veintidós. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario